ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 208 .

CHIGUAYANTE, 04 FEB 2014

VISTOS : estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio Nº 743 de fecha 18 de Abril de 2013, que aprueba Programa Fondos en Administración (Sence) " Programa Fortalecimiento Omil 2013", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1. Modifíquese la fecha de término del Programa Fondos en Administración (Sence) "Programa Fortalecimiento Omil 2013", quedando como se indica a continuación :

   Fecha de término : 27 de Febrero de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/APS/RCA/ mcqt
DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Depto. De Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco (3)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION JURIDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04 FEB 2014 HORA 17:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 2